

Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

REGISTRO GENERAL

03/07/2012 13:57 SALIDA 1.813



ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

Fecha

Almería, 28 de junio de 2012.

Asunto

ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE EXPLOTACIÓN DE "APARCAMIENTO PÚBLICO EN SUPERFICIE DEL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE ALMERÍA"

La Presidenta de la Autoridad Portuaria, con fecha 10 de abril de 2012, propone lo siguiente:

"El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su Sesión de 23 de diciembre de 2011, acordó aprobar los pliegos y la convocatoria del Concurso para la adjudicación en régimen de autorización administrativa de la explotación del Aparcamiento Público en superficie del Muelle de Levante del Puerto de Almería. El anuncio de la convocatoria del Concurso se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22 de fecha 2 de febrero de 2.012.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones y reunida la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria, en fecha 15 de marzo de 2012, se procedió a la apertura de los sobre números 1 y 2 de las ofertas presentadas. Quedando admitidas al concurso las siguientes empresas. Estacionamientos y Servicios, S.A., Bautista y Cerrillo, S.L., estacionamientos Granada, S.A., Requena y Martínez, S.A., Verdiblanca Centro Especial de Empleo y Rotación de estacionamientos, S.L.U.

La Comisión Técnica encargada del examen de la documentación del sobre número 2, tras valorar las correspondientes ofertas de acuerdo con el pliego de bases del concurso y los criterios establecidos en el mismo, emitió el siguiente informe:

EMPRESA	Aspectos Técnicos	Inversión	Total
Estacionamientos y Servicios, S.a.	4,30	2,70	7,00
Estacionamientos Granada, S.A.	3,40	3,40	6,80
Bautista y Cerrillo, S.L.	1,40	3,10	4,50
Verdiblanca Centro Especial	3,25	4,20	7,55
Requena y Martínez, S.A.	3,55	4,00	7,55
Rotación de Estacionamientos, S.L.U.	3,80	4,10	7,90

Con fecha 26 de marzo de 2012, la Mesa del Concurso informa en acto público del resultado de la adjudicación del concurso respecto de los sobres números 1 y 2 y seguidamente procedió a la apertura del sobre número 3 – proposición económica –.

El resultado de la apertura fue el siguiente:

- Estacionamientos y Servicios, S.A.- Formula la siguiente proposición Económica: Tasa de Actividad – Setenta y cinco mil euros (75.000,00 euros) año.
- Bautista y Cerrillo, S.L.- Formula la siguiente proposición Económica: Tasa de Actividad – Veinticinco mil euros (25.000,00 euros) año.
- Estacionamientos Granada, S.A.- Formula la siguiente proposición Económica: Tasa de Actividad – Cuarenta mil cuarenta y cinco euros (40.045,00 euros) año.
- Requena y Martínez, S.A. (REMASA).- Formula la siguiente proposición Económica: Tasa de Actividad – Noventa mil novecientos cuarenta y cinco con sesenta euros (90.945,60 euros), equivalente al 22,97% del volumen de negocio estimado.
- Verdiblanca Centro Especial de Empleo.- Formula la siguiente proposición Económica: sobre las tasas establecidas por la Autoridad Portuaria, proponen un importe adicional del 22%.
- Rotación de Estacionamientos, S.L.U.- Formula la siguiente proposición Económica: Para el primer año, sobre las tasas establecidas una tasa adicional del 10% de los ingresos adicionales de explotación (se consideran tales, la diferencia entre los ingresos reales y los estimados en la hipótesis conservadora del Estudio Económico Financiero. Para el segundo año, incremento de todos los conceptos de ingresos, gastos, tasas, etc, del 2,5% o conforme a la revisión anual de la APA, si esta es superior. Para el tercer año, incremento de todos los conceptos de ingresos, gastos, tasas, etc. En un 2,5% respecto al año 2º o conforme a la revisión anual de la APA si esta es superior más 10.000 euros fijos adicionales.

Tras la lectura de las propuestas económicas, se hizo entrega de las mismas a la Comisión Técnica, para estudio y valoración e informe. Se comunica a los asistentes que la propuesta de resolución del concurso sería elevada al Consejo de Administración para que dicte la resolución de adjudicación. Del resultado final se comunicará a las empresas participantes y se publicará en la web.

Con fecha 28 de marzo de 2012, se remitió escrito a la empresa Requena y Martínez, S.A., solicitándole aclarase su oferta, en el sentido de si la cantidad ofertada quedaba o no supeditada a que se cumpla el volumen estimado de negocio. Dentro del plazo de cinco días concedido, la empresa contestó que efectivamente su oferta económica está supeditada a que se cumpla el volumen estimado de negocio.

A la vista de la contestación al requerimiento realizado, y tras el examen de las ofertas presentadas, la Comisión Técnica eleva la siguiente propuesta

EMPRESA	OFERTA	ALZA (%)	P.E.	P.T.	P.TOTAL	Nº ORDEN
Estacionamientos y Servicios, S.A.	75.000,00	371,97	10,00	7	17,00	1
Estacionamientos Granada, S.A.	40.045,00	152,00	5,86	6,8	12,66	3
Bautista y Cerrillo, S.L.	25.000,00	57,32	4,08	4,5	8,58	6
Verdiblanca Centro Especial de Empleo	36.866,84	132,00	5,48	7,55	13,03	2
Requena y Martínez, S.A.	15.890,88	0,00	3,00	7,55	10,55	5
Rotación de Estacionamientos, SLU	15.890,88	0,00	3,00	7,9	10,90	4

Alza media (BM) = 118,88

Para obtener las puntuaciones económicas (PE) de las ofertas se procederá de la siguiente forma: se le asignarán 10 puntos a la oferta más económica y a las ofertas restantes se les asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

Puntuación económica de la oferta (PE) = ((70* Alza de la oferta/Alza de la oferta más ventajosa) + 30)/10

Por todo lo cual, se propone la adjudicación del concurso para la explotación en régimen de autorización administrativa del Aparcamiento Público en Superficie del Muelle de **Autoridad Portuaria de Almería**

Levante del Puerto de Almería a la empresa ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., por resultar su oferta la más ventajosa.

Dentro de las competencias conferidas a esta Autoridad Portuaria, se propone igualmente, se autorice a la empresa adjudicataria, el ejercicio de la actividad de aparcamiento público en la zona de servicio del Puerto de Almería reseñada en el concurso convocado, a partir de la fecha de adjudicación del mismo."

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión del día de la fecha, de conformidad con la propuesta de la Presidenta, acordó aprobar, por mayoría, la adjudicación del concurso para la explotación en régimen de autorización administrativa del Aparcamiento Público en Superficie del Muelle de Levante del Puerto de Almería, a la empresa ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., por un plazo de dos (2) años, con efectos desde la adjudicación del concurso, con posibilidad de una prórroga de un (1) año.

La autorización para la explotación del Aparcamiento Público se registrá por lo establecido en los Pliegos aprobados al efecto por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 23 de diciembre de 2011 (Pliego de Bases del Concurso, Pliego de Condiciones de autorizaciones para ocupación del dominio público portuario, y Pliego de Condiciones de Explotación del Aparcamiento en superficie en el Muelle de Levante del Puerto de Almería), que forman parte inseparable de la presente autorización administrativa. (Se adjunta fotocopia).

Asimismo acordó autorizar a la empresa adjudicataria, el ejercicio de la actividad de aparcamiento público en la zona de servicio del Puerto de Almería reseñada en el concurso convocado, a partir de la fecha de adjudicación del mismo.

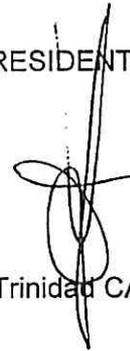
EL SECRETARIO



Fdo.: José M. SÁNCHEZ DEL AGUILA RUBIO



LA PRESIDENTA



Fdo. Trinidad CABEO RODRIGUEZ.